

En espera del Decreto regulador del sector

LUPULO:

POSIBLE RECLASIFICACION ARANCELARIA

CASI SEGURO: OBJETIVOS PARALELOS — EN LA PRESENTE CAMPAÑA — A LA DEMANDA NACIONAL



MADRID, 24 (Crónica especial para LA HORA leonesa, por José Manuel GARCIA DE LAS NAVAS)

No defraudó. Con estas dos palabras se puede, porque de hecho es así, resumir la gestión que, de manera intensa ha venido realizando el ministro de Relaciones Sindicales, Rodolfo Martín Villa, en torno a la gama de problemas que tenía planteados el sector del lúpulo. No defraudó el ministro a sus paisanos y, así, ni su visita a León y lo que escuchó allí «cayó en saco roto», ni él, por supuesto, cesó de «tocar todos los palillos» cerca de sus compañeros de Gabinete, de tal forma que, en breve, se espera aparezca publicado el correspondiente Decreto en el Boletín Oficial del Estado. Decreto en el que se fijarán las medidas correctoras para la serie de problemas que tiene este cultivo planteados. Todo, claro está, en razón de lo aprobado en el Consejo de ministros celebrado el pasado día 18.

Sin embargo, mientras por la Villa del Oso y el Mardroño se afirma que habrá una prima y una subvención, sustanciosas ambas, para la «Sociedad Nacional de Fomento del Lúpulo» e, incluso, se adelanta para qué fines servirá este dinero, por nuestra parte hemos intentado bucear en el cómo de ese «paquete» de medidas que se van a adoptar o, mejor dicho, que han sido adoptadas y se harán públicas no tardando mucho.

A nadie se le oculta que el FORPPA ya intervino el pasado mes de febrero en el tema, como, igualmente, habrá ayudas para solucionar lo de los excedentes. Junto a esto, hay que confiar en que el lúpulo quedará incluido en el sistema de derechos reguladores y que habrá freno para las importaciones del lúpulo seco o de extracto. Y que las mismas, si se registran, habrán de contar con el correspondiente permiso del Ministerio de Agricultura.

POSIBLE RECLASIFICACION ARANCELARIA

He dialogado con técnicos sobre la cuestión. Aquí lo que se persigue, por lo visto, es ni más ni menos que una reclasificación arancelaria del lúpulo; establecer una racionalidad en las importaciones. Todo ello será, casi seguro, abordado por el Ministerio de Comercio. Sobre este panorama, no del todo muy claro, viene

ahora ese Decreto, hasta el momento inédito en el que, al parecer, se pretenden fijar para la presente campaña de manera oficial unos objetivos paralelos a la demanda anual.

Se espera, con vistas a establecer un equilibrio entre las importaciones y el mercado interior, que el FORPPA tenga un plazo, máximo de tres años, para comercializar el extracto de lúpulo y que a la Sociedad Española de Fomento del Lúpulo se le otorgará una subvención igual a los intereses del crédito que presente a su favor para almacenamiento del lúpulo.

De indiscutible interés sería la prevista concesión, por el FORPPA, de restituciones a las exportaciones del cultivo, que lleva a cabo la Sociedad con factoría en Villanueva de Carrizo, asegurándose una cantidad que se aproxima a las 90 o 92 pesetas por kilogramo exportado hasta un tope de 500 ó 600 mil kilos.

Naturalmente en todo esto entra en juego, también, la demanda industrial cervecera y, así, se habla de unos objetivos en este sentido, objetivos de producción nunca menores de los 2.500.000 kilogramos de lúpulo seco.

De lo que no cabe la menor duda es de que, no tardando mucho, el FORPPA dará a conocer toda la temática o, más claro: la leeremos todos, mediante Decreto en el Boletín Oficial del Estado, porque aquí lo que se ha intentado resolver —y yo creo que se ha logrado— es la problemática de todo el sector que, en nuestra tierra leonesa, como se sabe, afecta a unas cuatro mil familias agrarias. Y, también importante: la percepción de las restituciones a las que antes he aludido, restituciones a la exportación, están supeditadas a que la S.A.F.L. haya adquirido toda la cosecha nacional en 1976 en los precios fijados por el propio Gobierno y a que exporte determinada cantidad, a su cargo, unos cien mil kilos, de lúpulo seco, por encima de la cantidad exportada con derecho a la restitución. Más y resumiendo: como señalaba al principio, Martín Villa no ha defraudado a sus paisanos y, naturalmente, el Gobierno tampoco. Por todo ello y con confianza hacia el futuro, todo indica que el sector ha entrado o va a entrar en fecha inmediata en la normalidad y que el lúpulo volverá a ser —que es lo importante—, cultivo rentable para miles de agricultores leoneses, de los que muchos incluso, ya hasta estaban pensando en abandonarlo. Esperemos pues, la aparición del Decreto.

G. DE N.

